

CONDICIONES PARA EL ENVÍO DE CONTENIDOS A ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (en adelante ATRESMEDIA CORPORACIÓN) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), lleva a cabo distintas acciones a través de las cuales los espectadores de sus canales de televisión y/o usuarios de sus páginas web pueden enviar determinados contenidos a ATRESMEDIA CORPORACIÓN para su posible difusión en los medios de ATRESMEDIA.

El envío de material audiovisual (en adelante el Contenido) implica la aceptación por parte del remitente de las siguientes condiciones:

- Podrán enviar Contenidos las personas físicas mayores de edad residentes en el territorio español.
- El envío podrá realizarse a través del medio o sistema comunicado por ATRESMEDIA CORPORACIÓN en cada caso: web de ATRESMEDIA CORPORACIÓN, redes sociales al perfil indicado por ATRESMEDIA CORPORACIÓN y/o whatsapp.
- El remitente facilitará a ATRESMEDIA CORPORACIÓN los datos solicitados, así como cualquier información relativa al Contenido y/o su obtención, que deberá ser absolutamente veraz.
- El remitente autoriza a ATRESMEDIA CORPORACIÓN, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, la inclusión del Contenido en cualquiera de los programas o campañas promocionales que se emiten en sus canales y autoriza su reproducción, distribución, transformación y comunicación pública en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica o sistema de explotación, incluyéndose expresamente su explotación televisiva, en soporte vídeo, su difusión en Internet y desarrollo interactivo. Asimismo, ATRESMEDIA CORPORACIÓN podrá utilizar el Contenido para la promoción de alguno de sus programas o canales.

El remitente autoriza asimismo a ATRESMEDIA CORPORACIÓN la utilización del Contenido en campañas comerciales propias o de terceros que se difundan a través de cualquier medio o sistema.

De acuerdo con lo anterior, los Contenidos seleccionados por ATRESMEDIA CORPORACIÓN podrán difundirse a través de las páginas web y/o en perfiles de las redes sociales de ATRESMEDIA CORPORACION o de terceros, junto con el alias del remitente, siendo accesibles desde dicha página por terceros. Asimismo, en aquellos casos en los que se soliciten contenidos para a un programa de televisión, los Contenidos seleccionados serán incluidos en el programa indicado, que será difundido por ATRESMEDIA CORPORACIÓN a

través de sus diferentes canales y páginas web, todo ello sin perjuicio de la facultad de ATRESMEDIA CORPORACIÓN de llevar a cabo otros usos de los Contenidos según lo previsto en los párrafos anteriores.

- Mediante el envío del Contenido, el remitente garantiza los siguientes extremos:
 - Que el Contenido es original y su obtención ha sido realizada directamente por el remitente, que ostenta la propiedad y el control de los derechos del mismo y que está capacitado para cederlo a ATRESMEDIA CORPORACIÓN en las condiciones detalladas en este documento.
 - Que el Contenido no es contrario al derecho a la intimidad y/o dignidad de ninguna persona, ni infringe la normativa relativa a la protección del honor y la propia imagen.
 - Que nada en el Contenido supone una difamación o calumnia para cualquier persona, empresa o asociación, y que nada en el mismo infringe derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial, obligaciones de confidencialidad o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros.
 - Que el Contenido no es contrario a la ley, al orden público, ni supone en modo alguno una discriminación por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, o cualquier otra circunstancia personal o social.
 - Que, en el caso de aparecer en los Contenidos otras personas distintas del propio remitente, éstas son mayores de edad, y el remitente cuenta con las autorizaciones de estas personas para autorizar el uso de los Contenidos conforme a lo establecido en las presentes condiciones, garantizando a ATRESMEDIA CORPORACIÓN el uso pacífico de los Contenidos.
- ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva el derecho a no difundir el Contenido.
- Los datos personales facilitados quedarán recogidos en un fichero, cuyo responsable es ATRESMEDIA CORPORACIÓN. La finalidad del fichero es gestionar los materiales recibidos para la publicación y/o emisión en los diferentes medios de ATRESMEDIA. Así mismo, en caso de ser emitidos en televisión pasaran a formar parte del fondo documental del Grupo ATRESMEDIA con la finalidad de la emisión de los mismos. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse enviando una carta y adjuntando en ella fotocopia del D.N.I. ante la Oficina de Consulta de Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en la Avda. Isla Graciosa, 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.
- El remitente será responsable frente a cualquier posible reclamación, derivada del incumplimiento por su parte de cualesquiera de las manifestaciones del presente documento, y se compromete a indemnizar a ATRESMEDIA CORPORACIÓN por cualquier incumplimiento de las garantías otorgadas.

Con su participación, el remitente del Contenido acepta las presentes condiciones (que podrán ser consultadas en todo momento en la página

web www.lasexta.com) y el criterio de ATRESMEDIA CORPORACIÓN en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la acción en la que participa. ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva el derecho a modificar en cualquier momento y dentro de los límites establecidos legalmente, las presentes condiciones y a su anulación, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones o anulación definitiva, en su caso.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS

1. BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DESARROLLADOS A TRAVÉS DE INTERNET

Las presentes bases son de aplicación general para todos los concursos organizados por ATRESMEDIA desde su plataforma de Internet. En caso de que alguno de ellos disponga de bases específicas, estas serán detalladas en la propia página del concurso.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante ATRESMEDIA CORPORACIÓN) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), lleva a cabo distintas acciones y concursos que se desarrollan a través de sus páginas web en el ámbito territorial de España, en las que los usuarios participan de acuerdo con las siguientes bases:

a.- Legitimación para participar.

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en su realización, tampoco los empleados de ATRESMEDIA CORPORACIÓN o de sus empresas filiales, ni los familiares directos de éstos.

Los menores podrán participar en aquellos concursos en los que así se especifique por ATRESMEDIA CORPORACIÓN. En el caso de concursos que lleven asociado la entrega de un premio, ATRESMEDIA CORPORACIÓN podrá exigir la autorización del padre y madre o tutor para su entrega.

b.- Mecánica.

La participación de este tipo de concursos es gratuita y se realizará a través de una breve hoja de registro como usuario en la web (COMUNIDAD ATRESMEDIA).

ATRESMEDIA CORPORACIÓN publicará en su página web las condiciones particulares de cada acción: vías de participación, premios, vigencia, etc. ATRESMEDIA CORPORACIÓN podrá modificar el periodo de vigencia en función del número de participantes, comprometiéndose a comunicar a los usuarios las nuevas condiciones.

El participante deberá contestar un cuestionario con preguntas relacionadas con el programa Salvados y/o remitir material gráfico para el concurso en el que desea participar, que podrá ser publicado en la web.

Su participación tendrá carácter gratuito.

Los ganadores de cada concurso serán los que obtengan tal condición por cumplir los criterios establecidos en la mecánica de cada uno de ellos, la cual será publicada en la web. Si alguno de los datos proporcionados por el usuario no fueran correctos o éste no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio se asignará al siguiente participante que más se aproxime a la puntuación ganadora.

c.- Premios.

En los concursos, se entregarán los premios que en cada momento comunique ATRESMEDIA CORPORACIÓN. El premio será una mini televisión de souvenir, que incorpora diapositivas de antiguos programas de Salvados. Se entregarán 10 mini televisiones cada semana para los 10 primeros acertantes que descubran la cuenta secreta de Twitter y soliciten seguirla. Cada semana se solicitará a los participantes que manden una imagen con unas características concretas y, entre todas las imágenes que se reciban, se seleccionará la mejor, y el participante que la haya enviado será el ganador del premio especial de Salvados: una *tablet*.

Las fotografías de los premios que pudieran publicarse en la página web de ATRESMEDIA CORPORACIÓN son meramente orientativas, por lo que pueden producirse variaciones en cuanto a características accesorias del producto.

El responsable del buen funcionamiento y garantías sobre el producto que, en su caso, sea entregado en concepto de premio, es el fabricante o distribuidor en España. A estos efectos, cualquier queja o reclamación sobre el producto deberá dirigirse contra estas empresas.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

El premio obtenido en el presente concurso quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales. A estos efectos, ATRESMEDIA CORPORACIÓN enviará al ganador un documento acreditativo del valor del premio entregado a efectos de información fiscal para su declaración.

Finalizado el concurso, ATRESMEDIA CORPORACIÓN, se pondrá en contacto con el ganador. En el caso de que en los quince (15) días siguientes a la finalización del concurso el ganador no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio quedará vacante.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN realizará la entrega del premio dentro de los noventa (90) días siguientes a su obtención, en la forma que ATRESMEDIA CORPORACIÓN determine, en función de su naturaleza. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona y el ganador no pasara a recogerlo en el lugar designado por ATRESMEDIA CORPORACIÓN en el plazo de un (1) mes desde la fecha indicada por ésta, el premio quedará desierto.

Transcurridos los plazos establecidos no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega de algún premio.

d.-Datos personales

Política de privacidad y protección de datos personales:

En el caso de que la vía de participación sea a través del registro como usuario de la web (COMUNIDAD ATRESMEDIA) puede consultar la política de privacidad y la política de protección de datos en: <http://static.atresmedia.com/static/legal/proteccion.html>.

En el caso de que la vía de participación sea el correo, los datos facilitados por los usuarios quedarán recogidos en el fichero "Concursos Temporales", cuyo responsable es ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A., con domicilio en Avda. Isla Graciosa 13, San Sebastián de los Reyes, 28703 Madrid. La finalidad del fichero es la gestión de la participación en concursos, promociones y sorteos así como la gestión y envío de regalos y premios. También serás informado de ello y estos datos serán destruidos en cuanto hayan cumplido su finalidad. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en el artículo 5 de la Ley 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta de Ficheros de Datos de Carácter Personal, en la dirección postal antes indicada.

e.- Aceptación de las bases

Con el envío del correo electrónico y/o registro en COMUNIDAD ATRESMEDIA el usuario acepta las presentes bases (que podrán ser consultadas en todo momento en la página web www.lasexta.com y bajo el nombre de "BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DESARROLLADOS A TRAVÉS DE INTERNET" y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso en el que participa. A estos efectos,

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a ATRESMEDIA CORPORACIÓN por ello.

Asimismo da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en la página web y en el teletexto de Antena 3 en el caso de que resulte premiado en alguno de los concursos y/o promociones, así como, en su caso, las fotografías o imágenes de la entrega del premio.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva el derecho a modificar o anular en cualquier momento las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o anulación definitiva, en su caso.